

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>	<b>Fecha de certificación:</b>  <div style="text-align: center;">11-jul-18</div>
---	--

Contrato No:	257	Fecha de contrato:	23/02/2017	Nombre de Contratista:	<b>GRUPO IYUNXI LTDA.</b>				
No. de factura o documento equivalente:	648	Contrato con adición (marque con una X)	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	X	NO	NIT / C.C contratista:	<b>900,138,661-7</b>	
SI	X	NO							
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	17	Periodo a pagar:	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>DE:</td> <td>23/05/2018</td> <td>A:</td> <td>22/06/2018</td> </tr> </table>	DE:	23/05/2018	A:	22/06/2018
DE:	23/05/2018	A:	22/06/2018						

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\*** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato No 257 - 2017.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	17.094.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>17.094.000</b>

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 257-2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO IYUNXI LTDA			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	900,138,661-7
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	23/05/2018	<b>Hasta</b>	22/06/2018	<b>INFORME No.:</b> 17

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>257</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>23/02/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: " <b>El contratista se obliga a prestar sus servicios de asesoría y apoyo a la gestión documental del ICFES para la actualización y optimización de los procesos de gestión documental de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, la implementación de buenas prácticas tanto procedimentales como tecnológicas y el acompañamiento técnico para el buen uso de sus herramientas de apoyo a la gestión de documentos</b> ".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$211.424.000) Incluido IVA.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado de la adición No 1 es por la suma de <b>OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$85.470.000) Incluido IVA.</b>		
Se realizó la adición No 1 por valor de <b>CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$133.284.000) Incluido IVA.</b>					
Se realizó la adición No 2 por valor de <b>OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$84.132.000) Incluido IVA.</b>					
Para un total de <b>CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$428.840.000) Incluido IVA.</b>					
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Para el 2018, el saldo de la adición No1 por valor de <b>CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$47.814.000) Incluido IVA.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018.		



<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 23 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 11 de diciembre de 2017 se firmó la adición y prórroga No 1, por valor de \$133.284.000 pesos m/ct hasta el 30 de junio de 2018.</li> <li>El 27 de abril se suscribió la adición y prórroga No 2 por valor de \$84.132.000, hasta el 31 de diciembre de 2018.</li> </ul>
---------------------------------	--

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: i) un primer pago por valor de <b>CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$4.713.000) IVA INCLUIDO</b>, contra entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades, ii) Diez (10) pagos por valor de <b>DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$16.280.000) IVA INCLUIDO</b> más las horas mensuales de desarrollo de ORFEO por valor hasta de <b>CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$43.911.000)</b> conforme a la oferta presentada por el Grupo Iyunxi LTDA. El valor de <b>CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$146.370) "</b></p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	10/03/2017	Pago No 1 FA No 543	\$4.713.000										
2	03/04/2017	Pago No 2 FA No 545	\$4.280.000										
3	08/05/2017	Pago No 3 FA No 552	\$23.598.000										
4	05/06/2017	Pago No 4 FA No 558	\$16.280.000										
5	13/07/02017	Pago No 5 FA No 563	\$16.280.000										
6	03/08/2017	Pago No 6 FA No 566	\$26.599.085										
7	11/09/2017	Pago No 7 FA No 571	\$16.280.000										
8	05/10/2017	Pago No 8 FA No 577	\$43.358.450										
9	09/11/2017	Pago No 9 FA No 583	\$16.280.000										
10	11/12/2017	Pago No 10 FA No 594	\$16.280.000										
11	15/12/2017	Pago No 11 FA No 601	\$16.280.000										
12	09/02/2018	Pago No 12 FA No 606	\$17.094.000										
13	12/03/2018	Pago No 12 FA No 617	\$17.094.000										
14	09/04/2018	Pago No 12 FA No 625	\$17.094.000										
15	09/05/2018	Pago No 12 FA No 632	\$17.094.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA</b>		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22



FECHA DEL PRESENTE INFORME							X					
----------------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Se adjunta informe detallado de actividades y entregas
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor María Sofía Arango Arango – Secretaria General acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango – Secretaria General, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 11 de julio de 2018

*Sandra Milena Villamizar Reyes*

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES  
Elaboró

*Sandra Milena Villamizar Reyes*

SANDRA MILENA VILLAMIZAR REYES  
Revisó

*María Sofía Arango Arango*

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
Aprobó



grupo iyunxi ltda

FACTURA DE VENTA:	No. 648	Fecha			Vencimiento			Nit
		DD	MM	AA	DD	MM	AA	900.138.661-7
		5/07/2018						

<b>Señor(es):</b>	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICSES
<b>Nit:</b>	860.024.301-6
<b>Dirección:</b>	Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
<b>Telefono:</b>	4841460
<b>Ciudad:</b>	BOGOTA - D.C.

Descripción	Valor
<p>Contrato No. 257-2017 cuyo objeto es: Prestar sus servicios de asesoría y apoyo a la gestión documental del ICSES para la actualización y optimización de los procesos de Gestión Documental de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, la implementación de buenas prácticas tanto procedimentales como tecnológicas y el acompañamiento técnico para el buen uso de sus herramientas de apoyo a la gestión de los documentos</p> <p>Pago 6/6 adición y prórroga No.1 (23-05-2018 - 22-06-2018)</p> <p>Favor realizar pago en la cuenta de ahorros No. 19238016102 del banco BANCOLOMBIA a nombre de Grupo IYUNXI Ltda. - Nit. 900138661-7.</p> <p><b>Aplica retención del 3,5% - Decreto 2499 de 2012</b></p>	\$ 14.364.705,88

<p>La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según los artículos 774 y 780 del código de comercio. I.V.A. Régimen Común Actividad Económica 6202. Tarifa 6,9 por mil Factura generada por computador. Rango 498 - 1000. Autorización Resolución DIAN No. 18762000508786 (19/09/2016)</p>	<b>Subtotal</b>	\$ 14.364.706
<p>Favor efectuar sus pagos en cheque a nombre de Grupo Iyunxi Ltda. con cruce restrictivo "pague Únicamente al primer beneficiario"</p>	<b>I.V.A. (19%)</b>	\$ 2.729.294
	<b>TOTAL</b>	\$ 17.094.000

<p>Grupo Iyunxi Ltda. - Tel 3228704</p> 	<p>Firma y sello Cliente</p> <hr/> <p>CC/Nit.</p>
---	---

Bogotá D.C.

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

**Ref: Certificación juramentada cumplimiento Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y 1562 de 2012**

En mi condición de Representante Legal de Grupo IYUNXI Ltda., empresa identificada con NIT 900138661-7, de conformidad con la Ley 789 de 2002 certifico que a la fecha la empresa no ha vinculado personal mediante contrato laboral y por lo tanto no se encuentra obligada al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Que los colaboradores que a la fecha trabajan para esta firma están vinculados mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a término definido y que para el respectivo pago como retribución a la prestación de sus servicios, se exige a cada uno certificar encontrarse al día con su pago de aportes como personas naturales a los sistemas de salud y pensión y ARL.

Así mismo, Grupo Iyunxi Ltda realiza la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral de las personas que tiene vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.

Cordialmente,



**ANDRÉS NICOLAS CASTRO VALENCIA**  
Representante Legal